



Perspectivas para la participación social en las estrategias marinas españolas

Ainhoa Pérez Puyol
División para la Protección del Mar, MAGRAMA

Seminario Técnico
Directiva Marco sobre la Estrategia Marina:
La participación como instrumento de planificación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Actividades humanas en el mar





Evaluación socioeconómica estrategias marinas

- Sectores contemplados
 - Sector Pesquero (Pesca Marítima, Acuicultura, Industria Transformadora)
 - Infraestructura Portuaria
 - Náutica recreativa
 - Transporte Marítimo
 - Turismo
 - Construcción Naval
 - Petróleo y Gas
 - Tratamiento de Agua (Eliminación de aguas residuales, Desalación de aguas marinas, Aguas de baño)
 - Defensa
 - Energías Renovables



Enfoque ecosistémico

Las estrategias marinas aplicarán un enfoque ecosistémico respecto de la gestión de las actividades humanas, garantizándose que la presión conjunta de dichas actividades se mantenga en niveles compatibles con la consecución de un buen estado medioambiental y que no se comprometa la capacidad de los ecosistemas marinos de responder a los cambios inducidos por el hombre, permitiéndose a la vez el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios marinos por las actuales y las futuras generaciones.



La importancia del lenguaje

Las palabras “participación” e “interesados” (*stakeholders*) sólo aparecen una vez en toda la Directiva: en la última frase del último anexo, entre las posibles medidas a incluir en los programas de medidas:

Comunicación, participación de los interesados y concienciación del público



Coordinación internacional

- Coordinación Europea
 - Estrategia Común de Implantación de la Comisión Europea:
 - Comité del artículo 25
 - Grupo estratégico de coordinación (MSCG)
 - Grupo de trabajo de buen estado ambiental (WG-GES)
 - » Subgrupo de ruido submarino
 - » Subgrupo de basuras marinas
 - Grupo de trabajo de evaluación socioeconómica (WG-ESA)
 - Grupo de trabajo de datos (WG-DIKE)
- Coordinación regional
 - Atlántico Noreste: Convenio OSPAR
 - Comités: BDC, EIHA, HASEC, OIC
 - Grupos de trabajo específicos: ICG-MSFD, ICG-COBAM, ICG-C, ICG-EACs, ICG-ML, ICG-COMP, WG-MIME, etc.
 - Mediterráneo: Convenio de Barcelona (proceso del “ecosystem approach”)
 - ICES: grupos de trabajo y directrices para el descriptor 3
- Reuniones bi- o trilaterales con Estados vecinos



Esquema de la Estrategia Común de Implantación

Directores Marinos (MD) conjunta con Directores del Agua

Expertos Política Marítima

Otros grupos relevantes (ej Directores Naturaleza)

Grupo de Coordinación de la Estrategia Marina (MSCG) (EEMM, países vecinos, convenios, ONGs, interesados,....)

COMITÉ (EEMM) Art.25 Directiva

WG-GES

WG-DIKE

WG-ESA

Subgrupos técnicos: basuras y ruido



Consulta pública estrategias marinas - 1 de junio al 15 de julio

Bienvenidos · Benvinguts · Benvidos · Ongi etorri · Welcome · Bienvenues

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

A A A | Mapa Web

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministerio | Áreas de actividad | Participación pública | Cartografía y SIG | Estadísticas | Ayudas y subvenciones | Sede electrónica | Sala de prensa

[Atención al ciudadano](#)

[Inicio](#) > [Costas y Medio Marino](#) > Participación pública

Costas y Medio Marino

[Ir a Inicio](#)

- Temas
- Servicios
- Ayudas y subvenciones
- Campañas
- Estadísticas
- Formación, congresos y jornadas
- Legislación
- Participación pública**
- Planes y estrategias
- Proyectos de cooperación
- Publicaciones y documentación
- Preguntas frecuentes
- Enlaces de interés

[Ir a Inicio](#)

Estrategias marinas

[Imprimir](#) [Descargar en PDF](#) [Ayuda](#)

Consulta pública de las estrategias marinas

Fecha Inicio: 01/06/2012
Fin: 15/07/2012

NOTA: Los documentos correspondientes a las tres primeras fases de las estrategias marinas españolas (evaluación inicial, buen estado ambiental y objetivos ambientales) han estado disponibles para la participación pública desde el 1 de junio hasta el 15 de julio. En breve se publicarán en el apartado de Estrategias Marinas los documentos definitivos, una vez incorporadas las sugerencias recibidas y cumplidos los trámites de aprobación previstos en la Ley 41/2010 de protección del medio marino.

El presente apartado contiene los documentos que conforman la primera fase de elaboración de las estrategias marinas para cada una de las cinco demarcaciones en las que se ha dividido el medio marino español (noratlántica, sudatlántica, Estrecho y Alborán, levantino-balear y canaria). Estos documentos constituyen la evaluación inicial, definición del buen estado ambiental y establecimiento de objetivos ambientales, contemplados en la Directiva marco sobre la estrategia marina y la Ley 41/2010, de protección del medio marino. La finalidad es garantizar que todos los agentes interesados (ciudadanos, centros de investigación, administraciones, ONG, etc.) tengan acceso a los documentos que conforman las estrategias marinas antes de su aprobación y dispongan de la oportunidad de participar y enriquecer los textos definitivos que guiarán las actividades que se realicen para proteger y promover el desarrollo sostenible de nuestros mares en los próximos años.

A continuación se presentan en primer lugar una serie de documentos comunes a las estrategias marinas. Por una parte, el documento marco, que es el documento general introductorio de las cinco estrategias marinas y recoge los elementos comunes a todas ellas. A continuación se encuentra el documento general sobre aves preparado para las estrategias marinas y por último la lista de autores que han participado en todos los documentos de las estrategias marinas. En los apartados siguientes se presentan los documentos específicos de las estrategias de cada demarcación marina.

Notificaciones enviadas a:

- CCAA
- Administraciones relacionadas con el medio marino
- Países de la UE
- ONGs y asociaciones
- Sector pesquero y federación de cofradías
- Asociaciones de industrias marítimas, empresas
- Sindicatos, patronal
- Universidades
- Centros de investigación



Resultados consulta pública

- Buzón correo electrónico estrategias marinas habilitado para consulta pública del 1 de junio al 15 de julio
- 3.854 accesos a la web entre junio y julio de 2012
<http://www.magrama.gob.es/es/costas/participacion-publica/em.aspx>
- 36 alegaciones recibidas:
 - 21 de Administraciones públicas (CCAA, cabildos, 1 DG del MAGRAMA, 1 Ayuntamiento)
 - 6 de ONGs
 - 8 de investigadores/centros de investigación
 - 1 funcionario



Posibles plataformas para la participación

- La Ley de Protección del Medio Marino contempla los siguientes órganos de participación y coordinación:
 - Comisión Interministerial de Estrategias Marinas: Ministerios de Fomento, Economía y Competividad, Defensa, Industria, Energía y Turismo, Asuntos Exteriores y Cooperación, Interior, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
 - Un Comité de Seguimiento por Demarcación Marina: CCAA y AGE
 - Consejo Asesor de Medio Ambiente: ONGs, sindicatos, patronal, organizaciones agrarias, federación cofradías, organizaciones de consumidores, FEMP
 - Consulta estrategias marinas el 24 de julio
 - Grupo de Trabajo de Gestión Integrada del Litoral: SEO, Greenpeace, WWF, Ecologistas en Acción, UGT, CCOO, CEOE, Federación de Cofradías
 - Consulta específica estrategias marinas en reunión del 17 de septiembre
- Hacen falta foros más amplios, con participación de más sectores
- Importancia del enfoque regional: demarcaciones marinas



Objetivos ambientales

- Se aprobarán por Acuerdo del Consejo de Ministros este otoño
- Tras la consulta pública se han incluido los siguientes, relacionados con la participación:

Objetivo ambiental C.1.3:

Garantizar la participación social en la estrategia marina de la Demarcación a través de iniciativas de difusión, sensibilización, educación ambiental voluntariado e implicación de los sectores interesados en el medio marino.

Tipo de objetivo: operativo

Descriptor con los que se relaciona: todos

Indicador asociado: número de iniciativas de participación social y evaluación de sus resultados

Objetivo ambiental C.1.4:

Lograr una adecuada coordinación de las administraciones públicas, instituciones y sectores en la Demarcación que desarrollan trabajos relacionados con el medio marino, de manera que se eviten duplicidades y se aprovechen sinergias.

Tipo de objetivo: operativo

Descriptor con los que se relaciona: todos

Indicador asociado: número de iniciativas, proyectos y reuniones de coordinación